

En concreto, se ha fijado el objetivo general de asegurar, en términos medios, un suministro de una semana en caso de fallo de la aducción. Ello implica, si se adopta una dotación mínima media de 115 litros por habitante y día y se estiman las pérdidas en la red de distribución en un 20%, una capacidad de almacenamiento del orden de 1 metro cúbico por habitante.

Por otra parte, y en relación con las prioridades de actuación, a cada depósito propuesto se le ha asignado un valor calculado intentando reflejar sólo una situación relativa entre las propuestas. La mecánica ha partido de considerar los habitantes de cálculo de derecho en el año horizonte del Plan que en principio se abastecerían de la red de distribución a la que se conectaría el depósito propuesto, multiplicando su número por la dotación bruta calculada para 1989 y por la relación entre los habitantes de hecho y de derecho de 1986. La relación entre el volumen actual en reservas y el número anteriormente calculado -que viene a reflejar una especie de consumo de la población por día- es el valor que define, en orden decreciente, la prioridad para los depósitos propuestos.

Por último, se ha considerado necesario dotar a todos los depósitos de un equipamiento mínimo compuesto por:

- un elemento, a la entrada o a la salida, que permita conocer el caudal o el volumen de agua que pasa por el depósito.
- un equipo de cloración, ya sea manual o automático.
- elementos de ventilación en buen estado.

Además, se considera imprescindible, aunque ésta sea una actuación situada más bien en el campo de la gestión, el muestreo periódico de las condiciones sanitarias del agua, tanto en el depósito, como en distintos puntos de la red de distribución.

En lo que se refiere a la ubicación de los nuevos depósitos, al ser la finalidad fundamental de esta actuación la mejora del nivel de garantía del abastecimiento, se ha seguido el criterio de situar los depósitos al lado de uno ya existente, de forma que pueda aprovecharse la misma red de distribución y las instalaciones del primero, tales como accesos y electrificación.

En función de las consideraciones anteriores se ha llegado a establecer la relación de inversiones necesarias que se detalla y justifica a continuación, clasificada por municipios:

TABLA 9.2 RELACIÓN DE INVERSIONES EN ADUCCIÓN CLASIFICADAS POR MUNICIPIOS		
MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO Millones (ptas.)
01 SANTA CRUZ DE TENERIFE	Depósito regulador de cabecera de 75.000 m ³ situado en la cola de la presa de Los Campitos, cota 345 m. Depósito de Becerril de 7.000 m ³ situado en el T.M. de La Laguna, cota 263 m. Depósito de 100 m ³ en Valle Grande, cota 425 m. Depósito de 150 m ³ en Valle Crispin, cota 345 m. Depósito de 150 m ³ en Valle Brosque, cota 300 m. Depósito de 2.500 m ³ junto al de Valleseco, cota 190 m. Depósito de 1.300 m ³ junto al de La Portada, cota 75 m. Depósito de 1.500 m ³ junto al de San Andrés, cota 75 m. Depósito de 300 m ³ junto al de Roque Negro II, cota 700 m. Depósito de 150 m ³ junto al de Llano Frío, cota 905 m. Depósito de 2.000 m ³ junto al de Taganana, cota 195 m.	1.156
02 EL ROSARIO	Depósito de 250 m ³ junto al de El Chorrillo, cota 360 m. Depósito de 250 m ³ junto al de Machado I, cota 525 m. Depósito de 200 m ³ junto al de El Convento, cota 645 m. Depósito de 900 m ³ junto al de La Montañeta, cota 1.075 m.	32
03 CANDELARIA	Depósito de 3.000 m ³ junto al de Tejinera, cota 106 m. Depósito de 1.850 m ³ junto al de Igueste, cota 300 m. Depósito de 700 m ³ junto al de Las Cuevecitas, cota 485 m. Depósito de 500 m ³ junto al de Araya, cota 570 m.	102
04 ARAFO	Depósito de 2.350 m ³ junto al de Fátima, cota 460 m.	38
05 GÜÍMAR	Depósito de 7.400 m ³ junto al de Chacaica, cota 430 m.	71

TABLA 9.2 RELACIÓN DE INVERSIONES EN ADUCCIÓN CLASIFICADAS POR MUNICIPIOS		
MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO Millones (ptas.)
08 GRANADILLA DE ABONA	Depósito de 700 m ³ junto al de Chimiche, cota 475 m. Depósito de 150 m ³ junto al del Cruz de Tea, cota 945 m.	18
10 ARONA	Depósito de 5.250 m ³ junto al de Valle San Lorenzo, cota 505 m. Depósito de 350 m ³ junto al de El Casco, cota 648 m.	68
11 VILAFLORES	Depósito de 800 m ³ junto al del Chorrillo, cota 1.470 m.	16
13 GUÍA DE ISORA	Depósito de 200 m ³ junto al de Tejina, cota 575 m. Depósito de 650 m ³ junto al de Chío, cota 710 m. Depósito de 150 m ³ junto al de Chirche, cota 925 m.	22
14 SANTIAGO DEL TEIDE	Depósito de 3.000 m ³ junto al de Valle Amba, cota 1.025 m. Depósito de 3.000 m ³ junto al de Tomadero, cota 135.	92
15 BUENAVISTA DEL NORTE	Depósito de 2.500 m ³ junto al de La Cuesta, cota 228 m. Depósito de 200 m ³ junto al del Palmar, cota 598 m. Depósito de 200 m ³ junto al de Masca, cota 260 m.	62
16 LOS SILOS	Depósito de 2.500 m ³ junto al de Pina, cota 186 m. Depósito de 200 m ³ junto al de Tierra del Trigo, cota 550 m.	53
17 GARACHICO	Depósito de 1.150 m ³ junto al de la Montañeta I, cota 1.027 m. Depósito de 300 m ³ junto al del Guincho I, cota 122 m.	38
18 EL TANQUE	Depósito de 585 m ³ junto al de S.J. Llanos, cota 1.145 m.	14
19 ICOD DE LOS VINOS	Depósito de 5.200 m ³ junto al de Candelaria, cota 360 m. Depósito de 3.350 m ³ junto al de Las Abiertas, cota 1.020 m. Depósito de 3.600 m ³ junto al de Castro, cota 460 m.	182
22 LOS REALEJOS	Depósito de 2.600 m ³ junto Romántica I, cota 160 m. Depósito de 2.100 m ³ junto Pto. Franco, cota 215 m. Depósito de 12.350 m ³ junto Cruz Santa, cota 522 m. Depósito de 2.900 m ³ junto Icod el Alto, cota 845 m. Depósito de 400 m ³ junto Las Arenitas, cota 1.160 m.	249
23 PUERTO DE LA CRUZ	Depósito de 1.950 m ³ junto al de Punta Brava, cota 40 m. Depósito de 13.000 m ³ junto al de Mar Dulce, cota 340 m.	158
24 LA OROTAVA	Depósito de 15.000 m ³ en la zona de La Habanera, cota 495 m. Depósito de 10.000 m ³ junto Aguamansa, cota 1.100 m.	187
25 SANTA URSULA	Depósito de 650 m ³ junto al de Tosca de Ana M ^a , cota 484 m. Depósito de 1.700 m ³ junto al de Piedra Vieja, cota 550 m.	43
26 LA VICTORIA	Depósito de 1.000 m ³ junto al N ^o 2-3, cota 625 m.	19
27 LA MATANZA	Depósito de 2.100 m ³ junto al de la Resbala, cota 615 m.	36
28 SAUZAL	Depósito de 2.250 m ³ junto al de Cruz de Ravelo, cota 825 m.	37
29 TACORONTE	Depósito de 3.000 m ³ junto al de La Hornaca, cota 975 m. Depósito de 3.000 m ³ junto al de Melchor Álvarez, cota 675 m. Depósito de 8.000 m ³ junto al de Casas Altas, cota 607 m.	190
30 TEGUESTE	Depósito de 2.750 m ³ junto al del Portezuelo, cota 606 m.	43
31 LA LAGUNA	Depósito de 50.000 m ³ junto al de Montaña del Aire, cota 665 m. Depósito de 3.000 m ³ al lado del dpto. Vernetta, cota 100 m. Depósito de 4.500 m ³ al lado del dpto. Boquerón, cota 340 m. Depósito de 1.500 m ³ junto al de Guamasa cota 660 m. Depósito de 1.000 m ³ junto al de M. Mina, cota 700 m. Depósito de 1.000 m ³ junto al Ortigal, cota 945 m.	651
TOTAL		3.577